



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
FAMILIAS MONOPARENTALES



www.amasol.es

SOBRE LA ENTIDAD

AMASOL - Asociación de Madres Solas

AMASOL nace en el año 2000 constituyendo desde entonces la **única entidad que trabaja de forma integral y especializada con familias monoparentales en Aragón.**

La entidad, declarada de Utilidad Pública en el año 2012, está acreditada como entidad socialmente responsable contando desde 2017 con el Sello de la Responsabilidad Social de Aragón (RSA). Además, forma parte del Observatorio Aragonés de las Familias y del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

Tras 20 años de experiencia en intervención con las familias y de participación en plataformas, foros, entes y organismos locales, autonómicos, nacionales e internacionales desde AMASOL se entiende una concepción abarcadora de familias monoparentales y situaciones de monoparentalidad que comprende:

Situaciones en las que existe una sola persona adulta a cargo de uno/a o más menores:

- En el libro de familia figura un solo progenitor.
- Por defunción de uno de los progenitores.
- Adopción/acogimiento de uno/a o más menores.

Cuando existen dos personas progenitoras:

- Existe un convenio de mediación, convenio regulador y/o sentencia de divorcio, donde se regule la relación progenitores- menores.
- Pérdida de la patria potestad de una de las dos personas progenitoras.
- La progenitora es/ha sido víctima de violencia de género.
- Existe ausencia temporal forzada de uno de los/as progenitores/as (hospitalización, reclusión de uno de los progenitores, maternidad transnacional, etc.) de más de 6 meses.

NUESTRA MISIÓN

Apoyar y empoderar a las familias monomarentales y monoparentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral, promoviendo la defensa de sus derechos y libertades como modelo familiar; abarcando toda acción que promueva la justicia social global.

APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL
DE FAMILIAS MONOPARENTALES

AMASOL



MONOMARENTALIDAD Y EMPLEO

Desempleo y **exclusión social*** son situaciones habitualmente unidas. Para una familia monoparental el acceso al mercado laboral constituye además un área de vital importancia, puesto que el mantenimiento del núcleo familiar depende –de manera preferente o exclusiva- de los ingresos de una sola persona.

Según la Encuesta Continua de Hogares (INE), se contabilizan en nuestro país 1.887.500 hogares monoparentales, más de un 10% del total de hogares en España. El informe AROPE 2020 sobre el estado de la pobreza y la exclusión social en España, de EAPN, destaca que constituyen el tipo de hogar que soporta una mayor tasa de pobreza. Debe subrayarse especialmente la situación de los hogares monoparentales, casi la mitad de los cuales están en **AROPE*** (46,8 % este último año).

El 83% de estos hogares monoparentales están encabezados por una mujer; de ahí que hablemos de monomarentalidad. Pese a que, por el momento, el término MONOMARENTAL no está reconocido, este se emplea para enfatizar que es un modelo destacable-

mente feminizado y las dificultades asociadas a su realidad por el hecho de ser una mujer la que encabeza el núcleo familiar: a las ya conocidas y acreditadas discriminaciones en el ámbito social y laboral para la mujer en general (brecha salarial, techos de cristal, segregación horizontal y vertical etc.), la maternidad en soledad intersecciona acrecentando dificultades como problemas de conciliación que derivan en dificultad para acceso y mantenimiento del empleo, consecuencias psicológicas asociadas a la crianza en soledad, sobrecarga y aislamiento social, así como sesgos y estereotipos que han llevado a relegar del mercado laboral a un importante porcentaje de madres solas, expulsando un enorme potencial del mercado de trabajo e impidiendo además alcanzar el beneficio social generado de tales contrataciones.

***La EXCLUSIÓN SOCIAL** es el proceso por el cual ciertas personas quedan al margen de la sociedad y no pueden participar plenamente en ella por su condición de pobreza, falta de capacidades básicas y oportunidades de aprendizaje o como resultado de una discriminación, quedando alejadas de la oportunidad de tener empleo, generar ingresos, acceder a formación y educación y/o participar en actividades y redes comunitarias.

* Estar en situación **AROPE** implica que cumplen al menos uno de los tres siguientes criterios:

- **Está en riesgo de pobreza:** vive en un hogar con una renta inferior al umbral de pobreza.
- **Está en privación material severa (PMS):** vive en un hogar en el que sus miembros no pueden permitirse al menos cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo.
- **Vive en un hogar con baja intensidad de trabajo (BIT H):** presentan bajos índices en la relación entre el número de meses trabajados efectivamente por todos los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses que podrían trabajar.



MONOMARENTALIDAD Y COVID19

Los hogares monoparentales están siendo los más afectados por la pandemia de Covid-19. Tal y como destaca el 9º Informe de Monomarentalidad y Empleo (Fundación Adecco), la emergencia sanitaria ha destapado como nunca las dificultades que afrontan los hogares sustentados por un solo progenitor, más aún en el caso de las mujeres. Una mujer con uno/a o varios/as menores a su cargo presenta, en general, muchas más dificultades tanto para formarse y buscar trabajo como para conciliar. Durante la pandemia, esta situación se ha agudizado al no poder contar con su red sociofamiliar ni con servicios públicos o privados de conciliación. El 80% de las mujeres que lideran familias monoparentales ha visto empeorar su situación laboral y económica con la pandemia: el 25% estaba trabajando en la economía sumergida y perdió su trabajo sin derecho prestación; el 14% se vio afectada por un ERTE; un 10% tuvo que reducirse la jornada, agotar vacaciones o pedirse excedencia forzosa; un 2% era autónoma y/o se vio obligada a abandonar voluntariamente su puesto de trabajo y un 29% estaba en búsqueda activa de empleo y vio cómo se paralizaban los procesos de selección en los que estaba participando.

APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE FAMILIAS MONOPARENTALES DE AMASOL 2020:

El programa “Apoyo a la inserción sociolaboral de Familias Monoparentales 2020” de AMASOL se enmarca dentro del Área de Empleo y constituye uno de los ejes centrales en la intervención con las familias. A través del programa, trabajamos desde **DOS ACCIONES COMPLEMENTARIAS:**

> **Itinerarios individuales de orientación socio laboral especializada.** Mediante un proceso de entrevistas y tutorías individuales, el servicio ofrece una orientación especializada, adaptada al perfil de cada participante y a la realidad que presenta la monoparentalidad y desde una óptica transversal de género. Esta acción, se complementa desde el Área de Formación de AMASOL, con el fin de aumentar la empleabilidad de las usuarias a través de talleres grupales formativos en competencias básicas, laborales y prelaborales y desde el Área Terapéutica, donde psicólogas especializadas y con dilatada experiencia trabajan aspectos tan esenciales en los procesos de inserción como la autoestima, el autoconocimiento, las relaciones personales, los roles asignados como madres solas, etc.

> **Prospección empresarial – intermediación laboral y sensibilización social.** A través de estas acciones construimos puentes para el acceso de las usuarias a procesos de selección.

En este servicio y mediante la campaña “¿Por qué deberías contratar a una madre sola? se hace partícipe al tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma de la realidad de estas familias, así como en las propias competencias, habilidades y destrezas que su situación personal como madres solas les ha hecho desarrollar, convirtiéndolas en activos de gran valor para sus plantillas laborales.

Se trata de concienciar al empresariado de los beneficios para la sociedad, para las trabajadoras y para las propias, empresas de fomentar las políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Han participado
56 mujeres
de las provincias de
Zaragoza, Huesca y Teruel

El 75% de participantes
contaba con **perfiles polivalentes**
que permitían orientar su inserción
en más de **2 sectores.**

Se han diseñado
**15 perfiles
profesionales**
en diferentes sectores laborales



PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS:

- En 2020 se han establecido con 23 convenios de colaboración con empresas para facilitar la inserción laboral de las participantes
- La participantes han accedido a 110 ofertas de empleo a través de las empresas colaboradoras y otras empresas del territorio. .
- Un 41% de las usuarias han participado en procesos de selección.
- El 22% de las mujeres han participado en acciones formativas.
- El 41% de las participantes han accedido al empleo.
- El 80% de las usuarias muestran un grado de satisfacción Alto-Muy Alto en la medición global de ítems del programa.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

Para una empresa, la RSC viene constituida por el conjunto de acciones encaminadas a paliar impactos sociales y ambientales en el entorno en el que opera. Contratar a una madre que encabeza sola un hogar supone una acción de RSC, que genera beneficios a tres niveles:

Para la empresa:

- Mejora la valoración e imagen de producto para sus potenciales clientes, diferenciándola de manera positiva de la competencia.
- Aumenta la productividad, implicación y motivación del personal en plantilla.
- Supone una forma de publicidad gratuita.

Para la sociedad:

- Mejora la cohesión social.
- Contribuye a la lucha contra la pobreza y al desarrollo social.
- Refuerza el respeto a los Derechos Humanos.

Para la trabajadora:

- El empleo supone un activo esencial para cualquier persona, pero en el caso de estas familias dependientes de una sola persona adulta generadora de ingresos, supone una cuestión de supervivencia.
- Mejoras a corto, medio y largo plazo en los procesos educativos de los/as menores a cargo, que no sienten la presión de carencia de recursos en el hogar.
- Mejora en su autonomía, estado emocional y empoderamiento.



EMPRESAS COLABORADORAS CONVENIADAS CON EL SERVICIO DE EMPLEO AMASOL



CONTACTA CON NOSOTROS/AS

📍 SEDE ZARAGOZA
C/ Monasterio de Santa Clara,
bajos 11 - 50002 ZARAGOZA

✉️ amasol@amasol.es

☎️ 976 439 714 📞 651 398 752

📍 SEDE HUESCA
C/ Del parque nº 18,
Bajo derecha - 22002 HUESCA

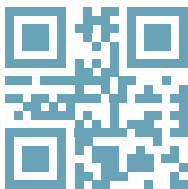
✉️ amasolhuesca@amasol.es

☎️ 646 797 671

📍 SEDE ALCAÑIZ
C/ Mayor, 2
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

✉️ amasolalcaniz@amasol.es

☎️ 976 439 714 📞 651 398 752



www.amasol.es

Redes Sociales:



AMASOL



@AMASOL_Aragón



amasol.familiasmonoparentales



Amasol Asociación

Programa de interés social financiado con
cargo a la asignación tributaria del IRPF



**GOBIERNO
DE ARAGON**